

DECRETO: **1139**

VISTO: El Expte. N° 16.459-M17-C-15, iniciado por Personal a cargo del Departamento Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita autorización para efectuar transferencia en la Partida Presupuestaria N° 12 a nivel sub-parcial, ello ante la necesidad de adecuar las cuentas del Presupuesto Municipal vigente a las necesidades de gestión; detallando a fs. 01 la transferencia en cuestión;

Que a fs. 02 interviene el Sr. Contador General solicitando el trámite correspondiente y a fs. 03 el Sr. Secretario de Hacienda manifiesta que luego del análisis no encuentra objeción al pedido;

Que, en mérito a lo actuado, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 04 recomienda hacer lugar a lo solicitado y encuadra la cuestión en lo dispuesto en los Artículos 44, 51 y concordantes de la Ley Provincial de Administración Financiera N° 6970, vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza N° 1076/03;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia entre Cuentas Sub-Parciales de la Partida Principal N° 12, correspondiente al cálculo de las erogaciones del Presupuesto Municipal vigente, conforme se detalla a continuación, de conformidad con lo considerado.

Partida Principal 12

Transferir de:

Cuenta	Secretaría	Importe
Útiles de Oficina	Hacienda	\$ 20.000,00
Total a Transferir		\$ 20.000,00

Partida Principal 12

Transferir para:

Cuenta	Secretaría	Importe
Otros Bienes de Consumo	Servicios Públicos y Medio Ambiente	\$ 10.000,00
Otros Bienes de Consumo	Comunicación y Gobierno Abierto	\$ 10.000,00
Total Transferido		\$ 20.000,00

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

Sm.-

C.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA